ACTA DE EVALUACION TECNICA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 PARA LOS "ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 05 días del mes de Marzo del dos mil diez y nueve, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororó, siendo las 09:00 horas se reúne el "**Comité de Evaluación de la Gobernación de Caaguazú**, a los efectos del estudio técnico de las ofertas técnicas presentadas en la Licitación CD N° 01/2020 para los "ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRA", con la presencia de los miembros de la Comisión de Evaluación y Dictamen de Ofertas designados por Resolución.----------

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 04 de marzo del 2020, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **ARQ. HUGO FRANCISCO BLAIRES BOGADO**, donde se ha procedido a la apertura de los correspondientes sobres de las ofertas técnicas.----------

Que, este Comité ha recibido por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones todos los documentos obrantes hasta la fecha del referido proceso; por tanto, pasamos al estudio y evaluación de las ofertas.----------

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

REQUERIMIENTOS	OFERENTES
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**ARQ. HUGO FRANCISCO BLAIRES**
Formulario de Oferta (Propuesta Técnica)	CUMPLE
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE

EVALUACIÓN TECNICA:

I. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSULTORA (HASTA 40 PUNTOS)	**ARQ. HUGO FRANCISCO BLAIRES**
Contar con una existencia de al menos 5 (cinco) años en el territorio paraguayo, conforme a la fecha de inicio de actividades de la Constancia de Inscripción en el RUC de la Secretaría de Estado de Tributación (SET)	5
Contar con experiencia general mínima en Elaboración de Proyectos y presupuesto de obras como mínimo (2 puntos por cada contrato ejecutado hasta un máximo de 10 puntos)	10
Contar con experiencia en haber fiscalizado obras civiles de 10.000 m2 en conjunto	10
Contar con experiencia en Elaboración de anteproyectos y proyectos ejecutivos de obras civiles	15
II. PERFIL ACADEMICO DE LOS PERSONALES PROPUESTOS (HASTA 50 PUNTOS)	
Estudios Universitarios concluidos en Arquitectura	15
Experiencia a partir de la obtención del título universitario y será calificada bajos los siguientes criterios de puntuación: 10 puntos al que tenga más de diez años de experiencia profesional; 5 puntos al que tenga entre cinco a diez años de	10

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Director Jurídico

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

experiencia en la profesión, y 3 puntos al que tenga menos de cinco años de experiencia desde la obtención del título universitario	
Certificado de post grado en el Área Arquitectónica o Gerenciamiento de Obras y/o Especialización en el área de cálculos estructurales	10
Prestación de Servicios Profesionales en dirección o fiscalización de obras, en virtud de contratos suscriptos con instituciones públicas o privadas. Se otorgara 4 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 20 puntos	15
III. PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO (10 PUNTOS)	
Propuesta metodológica del trabajo para el logro de las actividades, objetivos y productos esperados de la presente consultoría	10

La única empresa que se ha presentado y que ha llegado al puntaje mínimo para la evaluación económica es la del ARQ. HUGO FRANCISCO BLAIRES BOGADO, atendiendo al dispuesto en los criterios del Pliego de Bases y Condiciones "El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos, para acceder a la evaluación de su presentación económica".------

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, del oferente ARQ. HUGO FRANCISCO BLAIRES BOGADO, siendo como sigue:

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2015, 2016, 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE
Otros documentos	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma	CUMPLE
Fotocopia autenticada de contratos ejecutados para asignación de sus puntajes conforme al punto Experiencia de la firma Consultora de la Matriz de Evaluación Técnica	CUMPLE
Fotocopia autenticada de Títulos Universitarios y Pos – Grados debidamente visados y legalizados para asignación de sus puntajes conforme al punto Perfil de los	CUMPLE

Abog. Marcia Cardozo Jimenez
Director Jurídico

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

personales asignados de la Matriz de Evaluación Técnica	
Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo para la asignación del puntaje conforme al punto Propuesta Metodológica y plan de trabajo de la Matriz de Evaluación Técnica	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

Acto seguido, cumpliendo lo establecido en la Carta Invitación, La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19, este Comité de Evaluación, recomienda proceder a la apertura de sobre que contiene la propuesta económica del oferente **ARQ. HUGO FRANCISCO BLAIRES BOGADO,** por haber alcanzado el puntaje mínimo exigido.----------

La presente acta es firmada por los integrantes del "***Comité de Evaluación***" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.----------

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú